



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA ROCHA Florencio FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2023 19:39:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 25 de Julio del 2023

OFICIO N° D000228-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : Medidas adoptadas sobre alerta del CTVC caso N° 0124-2023-CTVC/ANC.

Referencia : INFORME N° D000011-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ICM

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 0124-2023-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

FPR/vibc

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 14 de Julio del 2023

INFORME N° D00011-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ICM

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Medidas adoptadas sobre alerta del CTVC caso N° 0124-2023-CTVC/ANC en la ruta G30.

Referencia : a) RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE
b) RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
c) OFICIO N° 064-2023-CTVC/ANCASH

Fecha Elaboración: Independencia, 13 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme, para saludarlo y a la vez hacerle llegar el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0124-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE 86534, situada en el distrito de Pueblo libre, provincia Huaylas, departamento Ancash, la cual se detalla:

I. ANTECEDENTES

- Mediante referencia a), se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- Mediante referencia b), se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Mediante referencia c), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N° 0124- 2023-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- El comité de transparencia y vigilancia ciudadana del distrito de Pueblo Libre identifica los puntos críticos al realizar su vigilancia a la prestación del servicio alimentario 2023, siendo la siguiente:

Punto Crítico 1: El número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados

Punto crítico 2: Programa no brinda capacitaciones/asistencia técnica a miembros del CAE

Punto Crítico 3: Proveedor entrega alimentos fuera del plazo establecido.

Punto Crítico 4: Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa.

Punto Crítico 5: Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada.

Punto Crítico 6: No se cumple con horario establecido para servicio de alimentos.

Punto Crítico 7: Persona que sirve alimentos no usa indumentaria limpia, completa.

Punto Crítico 8: Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2 RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.3 RDE D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETIVO

- 3.1 Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 86534 del caso N° 00124-2023-CTVC/ANC, Distrito de Pueblo Libre, con OFICIO N° 064-2023-CTVC/ANCASH.

IV. ANALISIS

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1, tres puntos críticos correspondiente al CASO N° 0124-2023-CTVC/ANC, por lo que se da respuesta al punto crítico:

4.1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS

Observación:

Durante la entrevista la directora señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados veinticinco (25) alumnos/as; sin embargo, según la primera acta de entrega y recepción de alimentos el programa atendió a la IIEE por treinta y uno (31) usuarios, notándose un excedente de seis (6) raciones. Cabe indicar que la diferencia de usuarios el CAE comunicó al programa por medio del Monitor de Gestión Local.

Acciones Realizadas:

Según el acta de entrega y recepción de productos N° 73222 correspondiente a la primera entrega la Institución Educativa es beneficiaria para 31 usuarios.

El presidente del CAE Directora Rocío Yanet Huapaya Lopez, manifiesta que en la Institución Educativa se cuenta con 25 niñas/os matriculados en el 2023 según SIAGIE, por lo que se brindó la asistencia técnica en:

- RDE N° D000259-202-MIDIS/PNAEQW-DE donde se tiene el Procedimiento para la Actualización del Listado de usuarios, donde se establece los periodos de actualización y a la vez se establece que la Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente). Donde establece que durante el año escolar se realizara tres actualizaciones .
- La primera actualización en el mes de marzo 2023 y el corte para la primera actualización de usuarios/as se realizó el 31/03/2023.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Se les explico a los miembros de CAE que la primera y segunda entrega de los alimentos a las IIEE, se realiza con el corte del SIAGIE del mes de Diciembre 2022 y los alimentos debe de distribuirse de forma equitativa hasta que se actualice el numero de Usuarios.
- Importancia de tener el SIAGIE actualizado, debido a que las actualizaciones del listado de IIEE se realizará durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- Se actualizó el número de usuarios con una adenda para la tercera entrega de los alimentos, de esta manera los Usuarios/as de la IIEE, serán atendidas de acuerdo al aplicativo web SIAGIE, ver Acta de entrega y Recepcion de Alimentos N°185743 de la tercera entrega

4.2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBROS DEL CAE

Observación:

Con respecto a este punto la directora indicó que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del servicio alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar y así asegurar el cumplimiento del Protocolo. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del Servicio Alimentario.

Acciones Realizadas:

Con fecha 05 de abril se brindó asistencia técnica personalizada al Presidente del CAE la Directora ROCIO YANET HUAPAYA LOPEZ, y Secretaria del CAE la Profesora JULIANA TEOFILA CELMI RIMAC; sobre la prestación del servicio alimentario según la normativa técnica técnica N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE

4.3. PROVEEDOR ENTREGA ALIMENTOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO

Observación:

En la entrevista la directora manifestó, el transportista del Consorcio Quality, entregó los alimentos al CAE el 12.03.2023 (ver anexo 02). De la revisión realizada al Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, que se encontró en custodia del CAE, se evidenció que el proveedor no cumplió con el plazo de entrega, comprendidos del 03 al 09 de marzo de 2023. Por lo manifestado el proveedor no estaría cumpliendo con el CONTRATO N° 0001-2023-CC-ANCASH 3/PRODUCTOS, en lo que respecta a la Clausula Quinta: CRONOGRAMA DE ENTREGA, el numeral 5.18 donde se detalla los plazos establecidos.

Acciones Realizadas:

El día viernes 03 de marzo del 2023 la UT Ancash1 toma conocimiento sobre un presunto robo del camión con Placa Z4J-808 el cual tenía como destino al ítem Pueblo Libre: después de dicho suceso el proveedor CONSORCIO QUALITY presento la CARTA 041-2023-CQ solicitando un cambio en el cronograma de distribución de los alimentos a las IIEE hasta el día 12.03.2023.

Se firmó la adenda N°2 al contrato N°001-2023-CC-ANCASH3/PRODUCTOS con el siguiente cronograma para la atención de reposición de alimentos a 61 IIEE del total de 81 IIEE, ítem Pueblo Libre, comité de compras 3:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

N° de Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación(**)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega(***)	Días de Atención por entrega	Período de Atención por entrega
				Regular, JEC	
1 (Reposición)	Hasta el 07 de marzo de 2023	Hasta el 09 de marzo de 2023	Del 10 al 12 de marzo de 2023	25	Del 13 de marzo al 18 de abril de 2023

Se comunicó dicho cambio de plazo a la Directora de la IIEE para que haga las coordinaciones con su CAE en la recepción de los productos.

4.4. PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA

Observación:

Los padres de familia por acuerdo, contrataron a una madre de familia para la preparación de los alimentos diariamente a cambio de un pago, el día de la vista se constató que utilizó mandil y cubre cabello durante esta etapa, y no usó mascarilla incumpliendo el uso de indumentaria completa, como lo establece la Norma Técnica del Servicio Alimentario.

Acciones Realizadas:

Se realizó asistencia técnica personalizada el día 24 de abril del 2023 a la madre de familia que realiza la preparación de los alimentos dentro de la IIEE a la Sra. SUSANA ALEGRE HUERTA sobre el uso correcto de la indumentaria; después de realizar la asistencia técnica se evidenció el uso de la indumentaria completa por parte de la madre de familia (mandil, toga, mascarilla). Se adjunta fotografía del uso adecuado de la indumentaria.

4.5. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA

Observación:

Se consultó a la madre encargada de la preparación de los alimentos, quien manifestó que a la fecha no ha recibido capacitación de parte del personal del programa, por lo que podría tener limitaciones para cumplir la función de manipuladora de alimentos, y así evitar la contaminación.

Acciones Realizadas:

Se realizó asistencia técnica personalizada el día 24 de abril del 2023 a la madre de familia que realiza la preparación de los alimentos dentro de la IIEE a la Sra. SUSANA ALEGRE HUERTA sobre alimentación saludable, importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW, buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos según la normativa técnica técnica N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. Se adjunta fotografía y la planilla de asistencia técnica personalizada

4.6. NO SE CUMPLE CON HORARIO ESTABLECIDO PARA SERVIDO DE ALIMENTOS

Observación:

Al respecto se consultó a la directora quien manifestó, que los alimentos de los alumnos/as del nivel primaria e inicial se preparan juntos, el desayuno y almuerzo el día de la veeduría se sirvió a las 10:30 de la mañana incumpliendo con el horario de consumo, programado media hora antes del inicio de las clases (desayuno) y culminado la labor escolar (almuerzo) como lo establece la norma del Servicio Alimentario.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acciones Realizadas:

El día 01 de junio del 2023 la Directora Rocio Yanet Huapaya Lopez levantó un acta de constatación y de acuerdos con los padres de familia de su IIEE donde establece que el horario de servido del desayuno se realizara antes del inicio de las clases, y el horario del servido del almuerzo a las 11:00am, ya que al culminar las clases los docentes no se quedan en la IIEE para vigilar el consumo de los alimentos. Se adjunta Acta de constatación y acuerdo con los padres de familia.

4.7. PERSONA QUE SIRVE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA**Observación:**

Con respecto a este punto se constató, que la madre de familia designada para la preparación de los alimentos cumplió con el servido del desayuno y almuerzo escolar, durante esta etapa la madre de familia no usó mascarilla como parte de la indumentaria completa

Acciones Realizadas:

Se realizó asistencia técnica personalizada el día 24 de abril del 2023 a la madre de familia que realiza la preparación de los alimentos dentro de la IIEE a la Sra. SUSANA ALEGRE HUERTA sobre el uso correcto de la indumentaria; despues de realizar la asistencia tecnica se evidenció el uso de la indumentaria completa por parte de la madre de familia (mandil, toga, mascarilla). Se adjunta fotografia del uso adecuado de la indumentaria.

4.8. PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA**Observación:**

En la veeduría se constató que la madre de familia encargada de la preparación de los alimentos cumplió con la distribución del desayuno y almuerzo escolar en el comedor, durante esta etapa no usó mascarilla, incumpliendo el uso de la indumentaria completa como lo establece la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario.

Acciones Realizadas:

Se realizó asistencia técnica personalizada el día 24 de abril del 2023 a la madre de familia que realiza la preparación de los alimentos dentro de la IIEE a la Sra. SUSANA ALEGRE HUERTA sobre el uso correcto de la indumentaria; despues de realizar la asistencia tecnica se evidenció el uso de la indumentaria completa por parte de la madre de familia (mandil, toga, mascarilla). Se adjunta fotografia del uso adecuado de la indumentaria.

V. CONCLUSIONES

- Para el punto crítico número 1, esta observación es INFUNDADA; ya que según normativa la 1era y 2da entrega de los productos se realiza de acuerdo a la nómina que se termina el año anterior y posteriormente se realiza la actualización de usuarios (incremento y/o disminución)
- Para el punto crítico número 2, esta observación es FUNDADA, ya que posterior a la visita del CTVC, se realizó la asistencia técnica personalizada a todo los integrantes del CAE.
- Para el punto crítico número 3, esta observación es INFUNDADA; ya que mediante la adenda N°2 al contrato N°001-2023-CC-ANCASH3/PRODUCTOS se modifica el cronograma de distribución a las IIEE, donde cumple con la fecha establecida.
- Para el punto crítico número 4, esta observación es FUNDADA, ya que posterior a la visita del CTVC se realizó la visita a la IIEE y se constató que la persona encargada de preparar los alimentos usa la indumentaria completa y limpia (mandil, gorra, y mascarilla).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Para el punto crítico número 5, esta observación es FUNDADA, ya que posterior a la visita del CTVC, se realizó la asistencia técnica personalizada a los miembros del CAE y persona que realiza el preparado de los alimentos.
- Para el punto crítico número 6, esta observación es FUNDADA, mediante un acta se acordó con los padres de familia servir los alimentos en el horario establecido.
- Para el punto crítico número 7, esta observación es FUNDADA, ya que posterior a la visita del CTVC se realizó la visita a la IIEE y se constató que la persona encargada de servir los alimentos usa la indumentaria completa y limpia (mandil, gorra, y mascarilla).
- Para el punto crítico número 8, esta observación es FUNDADA, ya que posterior a la visita del CTVC se realizó la visita a la IIEE y se constató que la persona encargada de distribuir los alimentos usa la indumentaria completa y limpia (mandil, gorra, y mascarilla).

VI. RECOMENDACIONES

- Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalué y se tomen las acciones correspondientes

Atentamente,

Firma

ISAAC FRANZ CASTILLO MEJIA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

ICM



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 185743 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:		M° GUÍA DE REMISIÓN:	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	WASA	ANEXO:	4
CÓDIGO MODULAR:	011821	DEPARTAMENTO:	IACUBA
NIVEL:	PRIMARIA	DISTRITO:	PIEDRA LINDA
PROVINCIA:	SUMILAS		
CENTRO POBLADO:	USANAGUANI		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		M° RUC:	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO QALITY	208000111	
DIRECCIÓN:	CALLE LA PATRIOTA N° 10170 10 - INTERSECCIÓN LA VENCEDORA LA LIBERTAD-PIEDRA LINDA	Cód. Proveedor:	
ITEM:	PURSI LIBRE	PERIODO DE ATENCIÓN:	
NRO DE ENTREGA:	1	DÍAS DE ATENCIÓN:	
FORMA DE ATENCIÓN:		MUNICIPIO:	
NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA	
NIVEL SECUNDARIA			
TIPO DE RACIÓN	NRO DE USUARIOS	PIL RACIÓN	SUB-TOTAL
DESAYUNO + ALMOERZO	24	4.9	117.60
		TOTAL DE RACIONES	TOTAL VALOR
		24	117.60

CANT	UNID	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	MARCA	PRESENT.	VOLUMEN	LITROS/LITRO
11	SEBSA	ACEITE VEGETAL	PARANCO	1.900 L	1.900	279.25
1	SEBSA	MARIZ	OLIVANTE SOL-NATURAL	0.250 kg	0.250	8
2	SEBSA	MOJES	OLIVANTE SOL-NATURAL	1.000 kg	1.000	8
3	SEBSA	ARROZ FORTIFICADO	CONTINENTAL	0.300 kg	0.300	0.0001
4	SEBSA	ARROZ FORTIFICADO	CONTINENTAL	1.000 kg	1.000	0.0001
5	SEBSA	SOPLA PASTES	BARVAL	0.200 kg	0.200	0.0001
6	SEBSA	SOPLA PASTES	BARVAL	1.000 kg	1.000	0.0001
7	SEBSA	ALICARIBUS	OLIVANTE SOL-NATURAL	1.000 kg	1.000	8
8	SEBSA	CONDENSADO DE LECHE CONDENSADO	DOS SAZON	0.170 kg	0.170	0.0001
101	SEBSA			0.170 kg	0.170	0.0001

Acta de 3ra entrega, con los usuarios actualizados



Persona encargada de preparar, servir, distribuir los alimentos usa la indumentaria completa.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 8977 1916 0686



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024